

SERVICIOS EN LA VIA



AMBULANCIA

CARRO TALLER

GRÚA

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA VIA

EL SERVICIO DE OPERACIÓN ES GRATUITO LAS 24 HORAS DE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

En lo concerniente a la Operación y el mantenimiento, la Concesión Costera Cartagena Barranquilla y Circunvalar de La Prosperidad cuenta con turnos rotativos de cuatro inspectores viales que prestan el servicio las 24 horas del día, dotados de vehículo, señalización, equipo de comunicaciones y herramienta básica para atender y coordinar los servicios que se requieran por parte de los usuarios de la vía. Los inspectores viales realizan recorridos permanentes a lo largo de los tramos que se tienen a cargo en esta etapa pre operativa.

En cuanto a las labores de mantenimiento rutinario de la carretera, se cuenta con un grupo de personas encargadas de ejecutar tareas que permitan mantener la carretera en óptimas condiciones de movilidad y seguridad vial. Dentro de las actividades principales que se ejecutan se encuentra la limpieza de alcantarillas y estructuras de drenaje, remoción de escombros, limpieza de cunetas, zanjas y zonas verdes; rocería, limpieza de señales verticales y limpieza dispositivos de seguridad.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra 58 N° 74 -84
Barranquilla

OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO

Avenida 2ª. N° 67-54
Barrio Crespo -Cartagena

Oficinas Mallorquín
Prolongación Vía 40 Km 3 Lote 22 Of 103
Barranquilla

Línea de atención
Celular: 3135722617

Línea gratuita
018000182529



CONCESION
COSTERA
CARTAGENA
BARRANQUILLA
S.A.S.

www.concesioncostera.com
contacto@concesioncostera.com

LA NOTA Costera

CONCESIÓN COSTERA
CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S

146km
DE PROSPERIDAD

CORREDOR VIAL CARTÁGENA BARRANQUILLA
Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD

- DISEÑO
- GESTIÓN AMBIENTAL
- GESTIÓN SOCIAL
- GESTIÓN PREDIAL
- TURISMO
- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

• BOLETÍN INFORMATIVO PROYECTO CARTAGENA BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD • EDICIÓN NO 1 • AÑO 2015 • DISTRIBUCIÓN GRATUITA



EDITO RIAL

El atraso en el desarrollo de la infraestructura de transporte en Colombia ha sido tema recurrente de discusión y debates en todas las áreas de la economía nacional. De acuerdo con el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, en su reporte 2014-2015 muestra a Colombia en el puesto 66 sobre 144 países, y en infraestructura ocupa el puesto 84 por detrás y lejos de otros países de la región como Chile en el puesto 49 y Uruguay en el 54.

Sin embargo, aunando esfuerzos entre el sector público y privado esta historia se encuentra a punto de cambiar. Desde la expedición de la ley 105 de 1993 que definió la participación de capital privado como una opción para lograr el desarrollo de la infraestructura, el país nunca había presenciado la coordinación, esfuerzo y despliegue de todas las Entidades del Gobierno lideradas por la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Transporte y la ANI para lograr sacar al país del retraso.

La Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S hace parte de este gran esfuerzo nacional, desarrollando este importante proyecto vial dentro de los denominados Proyectos de Cuarta Generación -4G-, dirigidos a reducir la brecha en infraestructura y consolidar la red vial nacional a través de la conectividad continua y eficiente entre los centros de producción y de consumo, con las principales zonas portuarias y centros urbanos del país. Se consolida así el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 del Presidente Juan Manuel Santos Calderón, al mejorar la capacidad de la infraestructura de transporte como instrumento para el fortalecimiento de la competitividad y prosperidad.

La consolidación del corredor vial entre Cartagena y Barranquilla y la construcción de la Circunvalar de la Prosperidad en el Atlántico representa para nuestras firmas socias MHC y MECO un gran compromiso con la Costa Caribe y con el país. Por un lado se proyecta la mejora de la conectividad entre los 109,9 kms que unen las ciudades de mayor desarrollo urbanístico y turístico de la Costa Atlántica, y por el otro el desarrollo de 36,7 Km de doble calzada en el nuevo corredor perimetral por el costado occidental de la ciudad de Barranquilla, con el objeto de mejorar la infraestructura disponible para el transporte de los productos entre los puertos marítimos, fluviales, terrestres y aeroportuarios. Con este esfuerzo mancomunado entre el sector público y el privado se logrará un desarrollo evidente para una de las regiones con mayor proyección y crecimiento del país.

Gracias por confiar en nosotros!

Miguel Ángel Acosta Osio
Gerente Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S.

GESTIÓN PREDIAL

¿QUÉ ES EL PROCESO DE GESTIÓN PREDIAL?

La Gestión Predial son los trámites técnicos, sociales y jurídicos, tendientes a adquirir los predios requeridos para la ejecución del Proyecto, Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad. El Concesionario ha efectuado la investigación catastral con el objeto de realizar un inventario predial con información específica de construcciones, mejoras, cultivos, etc. Actualmente, estamos realizando labor de campo en las distintas unidades funcionales con visitas de cada uno de los predios del corredor vial propuesto para la consecución de la documentación e información que posibilite identificar a las personas con derechos sobre el predio, la situación jurídica del mismo, así como la situación socioeconómica de sus residentes.

TURISMO

Hermosa, imponente, romántica y colonial, así es Cartagena de Indias, uno de los destinos turísticos más importantes de Colombia y América Latina. El turismo se convirtió en un factor potencial de esta ciudad gracias a sus atractivos naturales y su rica historia, expuesta en la variedad de estilos arquitectónicos que la engalanan, como la arquitectura colonial española y el estilo neoclásico, entre otros.

El distintivo de Patrimonio de la Humanidad, declarado por la Unesco, fortalece a Cartagena como una potencia turística de la región caribe colombiana, lo que la ha hecho merecedora de gran reconocimiento a partir de diferentes visitantes ilustres como presidentes, actores y diferentes celebridades del mundo, al punto de convertirse en incontables veces en sede de rodajes de diferentes telenovelas y películas de talla nacional e internacional.

El 'Corralito de Piedra', 'La Fantástica' o 'La Heroica', como también se le conoce a esta ciudad, son sinónimos de belleza, como también lo son sus murallas y su privilegiada ubicación mirando hacia el mar. Cartagena, oficialmente Distrito Turístico y Cultural, es la capital del departamento de Bolívar y está localizada a orillas del mar Caribe, situación que la convierte hoy por hoy en un importante centro portuario en el país.

CARTAGENA "LA FANTÁSTICA"

Miguel Ángel Acosta Osio
Gerente General

María Rosana Ortega
Gerente Técnico

Carmen Elena Carbo Marceles
Directora Jurídica

Luis Alejandro Wilches Acero
Sub. Director de Operación y
Mantenimiento

María de Los Ángeles Bettin
Coordinadora Predial

María Claudia Soto
Coordinadora Ambiental

Carmen Elena Ibarra
Coordinadora Social

GESTIÓN SOCIAL

PARA MITIGACIÓN DE IMPACTO

Pensando en mejorar la infraestructura vial y teniendo en cuenta la importancia que tiene nuestra posición geográfica para la región Caribe y el país, se consolidó el Proyecto vial Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad encaminado a integrar y agilizar la movilización de los puertos de Barranquilla y Cartagena y dinamizar la conexión entre estas dos ciudades.

La Gestión Social, mantiene informada a la comunidad como requisito fundamental para la toma de decisiones ambientales y sociales relacionadas con el proyecto; a través de la participación activa de cada actor social involucrado en el mismo.

El equipo de Gestión Social atiende las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de las comunidades vecinas del Proyecto y los usuarios de la vía, también a desarrollar planes y actividades que reduzcan o mitiguen los impactos negativos y potencien los impactos positivos en las poblaciones influenciadas por el Proyecto de Concesión.

Así mismo, a través de la gestión social se propician relaciones de cooperación a través de canales de comunicación fluidos entre comunidades, actores sociales e instituciones públicas y privadas involucradas en la ejecución del Contrato.

De igual forma, se ejecutan programas y proyectos tendientes a prevenir, mitigar y compensar los impactos sobre el medio socioeconómico, generados por la construcción de este tipo de proyectos de infraestructura, con el fin de contribuir con el desarrollo sostenible y fortalecer las relaciones con las comunidades del área de influencia de los mismos.



LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO



Las vías objeto de la concesión Corredor Cartagena Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, tienen una longitud total estimada origen destino de 146,6 kilómetros discriminados así:

- ★ Cartagena - Barranquilla: 109,9 kilómetros (Tramo 1)
- ★ Circunvalar de la Prosperidad (Barranquilla y Malambo): 36,7 kilómetros (Tramo 2).

- OBRAS A REALIZAR:
- Mejoramiento de la doble calzada existente (Ajuste a Ley 105): Unidad Funcional 4.
 - Construcción Doble Calzada (Unidad Funcional 1, 2, 5 y 6).
 - Construcción calzada de servicio y ciclo ruta (Unidad Funcional 1).
 - Rehabilitación de la vía.
 - Operación y mantenimiento.

CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD

INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA DE LA CORDIALIDAD



INTERSECCIÓN VIA AL MAR

INTERSECCIÓN DE LA CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD CON LA CARRETERA VIA AL MAR

GRAN VIADUCTO SOBRE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN

UNIDADES FUNCIONALES

UF	Sector	Longitud aproximada origen destino (Km)	Intervención prevista
UF1	Anillo Vial de Crespo	2,35	Operación y Mantenimiento del Anillo Vial de Crespo.
	La Boquilla	1.555	Construcción segunda calzada.
	La Boquilla	7,3	Rehabilitación.
	La Boquilla	3,21	Construcción calzada de servicio y cicloruta
UF2	La Boquilla	5.395	Construcción segunda calzada mediante Viaducto.
UF3	Cartagena - Barranquilla	9,4	Operación y mantenimiento
	Cartagena - Barranquilla	72,11	Rehabilitación
	Cartagena - Barranquilla	9,07	Rehabilitación Operación y mantenimiento
UF4	Puerto Colombia - Barranquilla	12	Mejoramiento a Ley 105 de la doble calzada existente.
UF5	Malambo - Galapa	17	Construcción de doble calzada
UF6	Galapa - Vía al Mar - Las Flores	12	Construcción de doble calzada
		7,7	Construcción de doble calzada



GESTIÓN AMBIENTAL

Dentro de la Gestión Ambiental que desarrolla la Concesión Costera Cartagena Barranquilla S.A.S. se establecen las medidas necesarias para prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los posibles impactos y alteraciones que se puedan generar durante la ejecución de este proyecto de infraestructura vial.

Se busca realizar obras de forma amigable y armónicas con el medio ambiente, realizando un planteamiento y un análisis multidisciplinario donde se evalúa el impacto vial, ambiental, social, económico, urbanístico, técnico y tecnológico. Es por esto que la construcción del Gran Viaducto sobre la Ciénaga de la Virgen se hará con técnicas de prefabricación, con

lo cual se busca evitar al máximo el trastorno ambiental que pueda presentarse con el desarrollo del proyecto, ya que se necesita menor adecuación del terreno para las vías de acceso a los sitios del proyecto y por lo tanto una menor remoción de la cobertura vegetal, que está constituida en esta zona por un ecosistema estratégico como son los mangles.

Además de otros beneficios para la obra tales como la rapidez con que se construyen las estructuras, la limpieza en el material, mano de obra especializada y estable y reducción de tiempos en la construcción de la obra, permite adelantar procesos, pues mientras estos son fabricados a la vez se va realizando lo necesario para recibirlos en la obra, mejora la seguridad en las zonas de construcción y provoca un menor impacto ambiental, ya que los componentes se encuentran tratados bajo estrictas medidas de control y resolución de problemas específicos de la construcción.

El proyecto vial se divide en 6 Unidades Funcionales (UF), cada una es un conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones indispensables para la prestación de servicios con independencia funcional en la operación y el cumplimiento de lo establecido en el contrato.